

Escura Abogados y el Gremio TMC de Cataluña analizan el impacto del nuevo plan de pensiones en el sector de la construcción

0

COMENTARIOS



Actualizado el 04/04/2024, 17:52 horas Por Redacción Law&Trends



La firma de abogados Escura, en colaboración con el Gremio de Transporte y Maquinaria de la Construcción de Cataluña (TMC), ha organizado una jornada para examinar los distintos aspectos del reciente plan de pensiones que afecta al sector de la construcción.

Desde el pasado febrero, las empresas y los trabajadores autónomos con empleados asalariados en el ámbito de la construcción tienen la obligación de establecer un plan de pensiones y efectuar contribuciones mensuales en nombre de su personal asalariado, sin importar el tamaño o el volumen de facturación de la empresa.

En la jornada han participado Fernando Escura, socio director de ESCURA, y José Carlos Romero, Gerente del Gremio TMC, quienes presentaron la problemática relacionada con la implementación del nuevo plan de pensiones en el sector.

Durante el encuentro, se analizaron los aspectos legales y prácticos de la reciente regulación del plan de pensiones a través de diversas ponencias, a cargo de expertos en el sector de la construcción como Pau Rull i Rodés y Carlos Mestres Herreros.

Particular atención se dedicó en la jornada a los aspectos prácticos del cumplimiento de la plataforma para la gestión del plan de pensiones, una cuestión que está generando numerosas dudas y consultas en el sector. Asimismo, se abordó quiénes son las personas obligadas a inscribirse en el plan en función de la remuneración que perciben los trabajadores conforme al convenio.

Estas nuevas regulaciones han suscitado una amplia gama de interrogantes e inquietudes en el sector. Son numerosas las empresas que se cuestionan si están sujetas a este nuevo plan y cómo integrarlo adecuadamente en sus operaciones comerciales.